

La economía de la salud en México

Resumen del artículo publicado en Revista CEPAL N° 132, diciembre de 2020

Autor: Leonardo Lomelí Vanegas

La crisis sanitaria mundial provocada por la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha puesto de manifiesto la importante relación que existe entre la economía y la salud.

A juicio de Leonardo Lomelí Vanegas, Secretario General y Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la relación entre salud y economía se da en los planos microeconómico, macroeconómico e institucional, ya que los mercados de la salud tienden a sufrir fallas de mercado; el gasto sanitario tiende a aumentar como porcentaje del producto interno bruto (PIB), y su financiamiento tiene consecuencias en las finanzas públicas a largo plazo.

Por otro lado, Lomelí argumenta que el COVID-19 ha puesto de manifiesto, la importancia de las fortalezas y debilidades de los sistemas de salud de cada país, así como el carácter oligopólico o monopólico de los principales mercados relacionados con la salud, la insuficiente capacidad regulatoria de los Estados a nivel nacional y la ausencia de una gobernanza mundial capaz de articular una cooperación eficiente en situaciones como la que se enfrenta actualmente. Por todo lo anterior, no resulta exagerado afirmar que la economía de la salud se ha convertido en un área estratégica, no solo en lo que respecta al análisis económico, sino también al bienestar general y la seguridad mundial, añade el autor.

En el caso de México, asegura Lomelí en su artículo, la creación de un sistema de salud público segmentado, como consecuencia del sistema de protección social que se viene aplicando en el país desde 1943 y que ha sido objeto de diversas reformas en los últimos años, ha contribuido a convertir el acceso a la salud en un importante factor de desigualdad, que repercute en la pobreza multidimensional de un segmento significativo de la población.

A juicio del autor, el principal reto para garantizar el derecho a la salud consiste en universalizar la cobertura sin provocar nuevas asimetrías por la heterogeneidad en la calidad y la oferta

de las prestaciones de los sistemas públicos de salud, derivada, a su vez, de la segmentación.

Para Lomelí, no hay, ni puede haber, desarrollo humano sin un sistema de salud universal e integral. “El Estado no puede abdicar de su responsabilidad de garantizar el acceso a la salud a todos los ciudadanos”. Para ello, el autor asegura, que es preciso desplegar un esfuerzo fiscal que permita financiar un sistema nacional de salud de esas características.

El Secretario General de la UNAM, asegura que la elaboración de las políticas que inciden en la salud de los mexicanos constituye una tarea ineludible del Estado y se trata de una obligación consagrada en la Constitución Política de México, que en su artículo 4 reconoce el derecho a la salud. Es responsabilidad de todos —y, en particular, de los legisladores— diseñar los mecanismos adecuados para garantizar ese derecho.

Revista CEPAL fue creada en 1976 bajo la dirección de Raúl Prebisch. La publicación ha servido de vehículo a las ideas gestadas en la **CEPAL**, a los esfuerzos de investigadores interesados en analizar la realidad latinoamericana y caribeña y a la discusión de enfoques, estrategias y políticas para impulsar el desarrollo equitativo en los países de la región.

Está disponible en Internet en:

<http://www.cepal.org/es/publicaciones/tipo/revista-cepal> .

Las opiniones expresadas en los artículos firmados son las de los autores y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la **CEPAL**.

Para consultas, contactar a la Unidad de Información Pública de la CEPAL.

Correo electrónico: prensa@cepal.org ; teléfono: (56 2) 2210 2040.